

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

P. DE R. NÚM. 16
SERIE 2015-2016

Presentado por: Marco A. Rigau Jiménez.

Referido a la(s) Comisión(es) de Gobierno, Ética y Asuntos Internos y de Hacienda,
Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor

Fecha de presentación: 9 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN

PARA AUTORIZAR A LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN EL INICIO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE FISCAL ORDENADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO GARCÍA PADILLA, CON EL FIN DE EMITIR UN INFORME PRELIMINAR EN TORNO A SU IMPACTO SOBRE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO SUS EFECTOS SOBRE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL MUNICIPIO.

- 1 **POR CUANTO:** El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se encuentra en una grave
2 situación fiscal debido a varios factores, entre los cuales se encuentran la eliminación de la
3 Sección 936 del Código de Rentas Federal en el 2006 y la crisis financiera global que ha
4 afectado los mercados a partir del 2007. Se estima que la deuda gubernamental asciende a
5 casi \$30 mil millones con un déficit presupuestario de entre \$3,000 y \$5,000 mil millones.
- 6 **POR CUANTO:** Para conocer el estado real de la situación fiscal y económica que atraviesa Puerto
7 Rico, el Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, encomendó a un grupo de economistas y
8 exfuncionarios del Fondo Monetario Internacional, encabezado por Anne O. Krueger, un
9 informe. Dicho informe concluyó, entre otras cosas, que aunque la presente administración
10 ha tomado medidas agresivas para atender la crisis, es necesario tomar medidas adicionales

1 y más abarcadoras para resolver la crisis a largo plazo y dirigir la economía hacia un
2 desarrollo sostenible.

3 **POR CUANTO:** Luego de conocer los hallazgos del llamado Informe Krueger, el Gobernador, por
4 medio de la Orden Ejecutiva OE-2015-022, creó el Grupo de Trabajo para la Recuperación
5 Fiscal y Económica con la responsabilidad de recomendar al primer ejecutivo del país un plan
6 de ajuste fiscal y económico para Puerto Rico. Dicho grupo rindió su plan el 9 de septiembre
7 de 2015.

8 **POR CUANTO:** El Plan de ajuste fiscal rendido al Gobernador propone, entre otras cosas, una
9 transición del actual impuesto de ventas y uso a un impuesto al valor añadido, mejorar la
10 manera en que se recaudan los impuestos del Estado, reducir el costo gubernamental,
11 eliminar subsidios, incluyendo los otorgados a los municipios y a la Universidad de Puerto
12 Rico y, controlar el costo del sistema de salud.

13 **POR CUANTO:** En la implantación de este Plan, los recursos municipales podrían verse afectados,
14 pues según el Plan está escrito, podría afectarse la aportación que hace el Municipio a la
15 Administración de Servicios de Salud ("ASES"), ya que el Municipio de San Juan aporta
16 mucho más que cualquier otro Municipio en términos absolutos y proporcionales, aportando
17 actualmente \$64 millones, los cuales benefician no solo a los residentes de San Juan, sino a
18 todos los residentes de todo Puerto Rico.

19 **POR CUANTO:** La Ciudad de San Juan, capital de Puerto Rico y nuestra Ciudad Patria, es el centro
20 principal de la actividad económica en Puerto Rico y cuenta con la mayor fuerza laboral del
21 país; a su vez maneja un presupuesto consolidado de más de \$600 millones. En medio de
22 la actual crisis fiscal y económica, la actual administración municipal dirigida por la
23 alcaldesa, Hon. Carmen Yulín Cruz Soto ha logrado mantener una salud fiscal adecuada que
24 ha permitido el desarrollo de una obra sensible y justa para las comunidades, nuestros
25 visitantes y para los empleados públicos municipales.

26 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

1 **Sección 1ra.:** La Legislatura Municipal de San Juan reconoce el interés que el Honorable
2 Gobernador de Puerto Rico ha tomado en los últimos meses en atender la crisis fiscal del gobierno
3 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Entendemos que el Plan propuesto por el Grupo de
4 Trabajo que el Señor Gobernador designó se encomendó para buscar solucionar la Crisis Fiscal y al
5 estancamiento de la economía de Puerto Rico.

6 **Sección 2da.:** El Plan hecho público el 9 de septiembre de 2015 titulado “Puerto Rico Fiscal
7 And Economic Growth Plan”, según el mismo documento dice, de implantarse en su totalidad no
8 resolvería el problema fiscal existente. El Plan “Puerto Rico Fiscal and Economic Growth Plan”
9 reconoce que las propuestas de dicho plan, en gran medida no son políticamente viables, ni pueden
10 ponerse en vigor.

11 **Sección 3ra.:** Apoyamos la recomendación de entrar a renegociar la deuda pública,
12 propuesta que hace algún tiempo fue hecha por la Honorable Alcaldesa de San Juan. Sin embargo,
13 no favorecemos que se recorten los servicios que el gobierno ofrece a la ciudadanía actualmente. El
14 Municipio de San Juan no debe reducir los beneficios que ofrece a los residentes de San Juan, ni a
15 los empleados del Municipio. Más aún, cuando el Municipio Autónomo de San Juan tiene firmado
16 convenios colectivos con sus empleados(as), los cuales honrará. El Plan según propuesto afectaría
17 los derechos y servicios de los residentes del Municipio de San Juan, los que este Municipio tiene
18 que proteger.

19 **Sección 4ta.:** A base de lo anterior, es la petición de esta Legislatura Municipal que la Rama
20 Ejecutiva Municipal cree una comisión para evaluar los posibles efectos que podría tener el Plan en
21 las finanzas municipales, y en términos del posible impacto en los servicios municipales. La
22 Legislatura Municipal está disponible para participar en dicha comisión.

23 **Sección 5ta.:** Reconocemos como Legislatura Municipal de la Capital que es necesario para
24 atender correctamente los problemas existentes y futuros, la reconsideración de las relaciones
25 económicas, y político – jurídicas de Puerto Rico con los EEUU, para que Puerto Rico pueda tener
26 los poderes necesarios para desarrollarse exitosamente en el mundo contemporáneo y futuro.

- 1 **Sección 6ta.:** La Legislatura Municipal de San Juan autoriza a la Honorable Alcaldesa de San
- 2 Juan a tomar cualquier acción cónsona con esta resolución.

- 3 **Sección 7ma.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.